

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 10 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.525

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.681

**Artículo 1°:** Créase en el ámbito de actuación territorial de cada Comisaría integrante de la Policía de la Provincia del Chaco, un Foro Vecinal de Seguridad Preventiva.

**Artículo 2°:** Cada Foro Vecinal de Seguridad Preventiva estará integrado por aquellas organizaciones o entidades comunitarias no gubernamentales, de reconocida participación social e interesadas en la seguridad pública como también, comisiones vecinales, consejos profesionales, sectores empresariales, consorcios camioneros, representantes agrarios que actúen en dicho ámbito territorial. Los Foros Vecinales de seguridad Preventiva se organizarán y funcionarán según criterios de flexibilidad y operatividad.

**Artículo 3°:** El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, confeccionará un Registro de Organizaciones y Entidades Comunitarias no Gubernamentales por ámbito de actuación territorial de cada Comisaría integrante de la Policía de la Provincia, mediante convocatoria pública y en la forma que determinen y asegurarán la representatividad de las mismas.

**Artículo 4°:** Los Foros Vecinales de Seguridad Preventiva tendrán como funciones:

- Entender y participar en las cuestiones atinentes a la seguridad pública vecinal;
- evaluar el funcionamiento y las actividades de las Comisarías integrantes de la Policía de la Provincia y de los prestadores del servicio de seguridad privada, en su ámbito de actuación;
- formular sugerencias y propuestas y solicitar informes a los titulares de las Comisarías;
- participar en los planes de prevención de actividades y hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública y en los de mantenimiento de la situación de Seguridad Pública desarrollados por las Comisarías correspondientes a su ámbito de actuación;
- derivar inquietudes y demandas comunitarias y formular propuestas al Foro Municipal de Seguridad u órgano asimilable de cada municipio que adhiera a la presente ley;
- informar y asesorar a los vecinos acerca de toda cuestión o asunto atinente a la seguridad pública en el ámbito vecinal;
- invitar a las autoridades o funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial o Municipales, con actuación en su ámbito territorial, para tratar cuestiones y asuntos atinentes a la seguridad pública del ámbito vecinal.

**Artículo 5°:** Cada Foro Vecinal de Seguridad Preventiva establecerá su organización, sus normas de funcionamiento y dictará su propio reglamento.

**Artículo 6°:** Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Traba-

jo y a la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad, a dictar normas de procedimiento que resulten necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de los Foros Vecinales de Seguridad Preventiva.

**Artículo 7°:** Invítase a los Municipios a adherirse a la presente ley.

**Artículo 8°:** La secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad remitirá a la Cámara de Diputados, un informe anual de evaluación del funcionamiento de los Foros creados por esta ley.

**Artículo 9°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

### DECRETO N° 185

Resistencia, 21 de Diciembre de 1999.

**Visto:**

La Sanción Legislativa N° 4.681; y

**Considerando:**

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

**Artículo 1°:** PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.681, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Rozas/Nikisch**

s/c.

E:27/12/99

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.683

**Artículo 1°:** Determinase que en los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se inscribirá provisoriamente a todo alumno menor de dieciocho (18) años que por sí o por sus representantes legales lo soliciten, aún cuando no cuenten con el documento de identidad correspondiente.

**Artículo 2°:** En tales casos, la autoridad del establecimiento inscribirá al alumno conforme los datos de la documentación que presente o los que proporcione.

**Artículo 3°:** El Poder Ejecutivo reglamentará un método de identificación de los alumnos que se inscriben y de archivo de esa documentación de filiación, a fin de compararla con los datos de la documentación definitiva cuando el alumno obtenga el documento de identidad correspondiente.

**Artículo 4°:** Todo certificado que se extienda se hará

conforme con los datos registrados hasta tanto se determine su filiación definitiva.

**Artículo 5°:** En los casos en que el solicitante regularice su filiación y existieren contradicciones con los datos de la documentación expedida por la autoridad competente y los registrados al momento de la inscripción conforme con lo establecido en el artículo 1° de la presente, se actuará según los datos de la documentación definitiva, previa comprobación de coincidencia de éstos con los datos de filiación establecidos en el mecanismo dispuesto en el artículo 2° de esta ley.

**Artículo 6°:** El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implementará un mecanismo de asesoramiento y asistencia a los alumnos y a sus representantes legales, para la tramitación del Documento Nacional de Identidad. Asimismo adecuará el método administrativo necesario para el fin aludido en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social u organismo competente, a efectos de que los mismos conlleven gratuidad para quienes carecen de medios económicos suficientes. El Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo podrá suscribir convenios para este fin con el Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas, cuando las circunstancias así lo exijan.

**Artículo 7°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

#### DECRETO N° 186

Resistencia, 21 de Diciembre de 1999.

**Visto:**

La Sanción Legislativa N° 4.683; y

**Considerando:**

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

**Artículo 1°:** PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.683, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Rozas/Nikisch**

s/c.

E:27/12/99

#### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.686

**Artículo 1°:** Autorízase al Poder Ejecutivo, a suscribir y aportar fondos reintegrables al fondo de riesgo de Garantizar, S.G.R., en carácter de socio protector, en el marco de la ley 24.467, Títulos I y II.

**Artículo 2°:** La participación de la Provincia en Garantizar S.G.R., tendrá los siguientes objetivos:

- Promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la Provincia y estimular la generación de empleos;
- facilitar el acceso al crédito, a través de la evaluación del préstamo y otorgamiento de garantías;
- brindar capacitación técnica y gerencial, y facilitar información;
- prestar garantías a proyectos de inversión destinados a realizarse en la Provincia o a empresas que desarrollen su actividad o tengan el asiento principal de sus negocios en la Provincia del Chaco;
- estimular la participación de otros asociados originarios de la Provincia del Chaco.

**Artículo 3°:** Con los objetivos mencionados en el artículo

precedente, el Poder Ejecutivo destinará una suma de hasta Pesos Dos millones (\$ 2.000.000) de los activos financieros que posea o partidas presupuestarias, según el procedimiento que establezca la reglamentación de la presente ley.

**Artículo 4°:** Los bonos representativos del aporte realizado por la Provincia, emitidos por Garantizar S.G.R., podrán ser enajenados permitiendo así el ingreso de nuevos socios en las mismas condiciones, conforme lo habilita la ley 24.467.

**Artículo 5°:** Los Municipios de la Provincia que adhieran a la presente ley, podrán participar con sus propios recursos como inversores en Garantizar S.G.R., en las condiciones de participación por ella previstas.

**Artículo 6°:** La autoridad de aplicación de la presente, será el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

**Artículo 7°:** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de su publicación.

**Artículo 8°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

#### DECRETO N° 209

Resistencia, 21 de Diciembre de 1999.

**Visto:**

La Sanción Legislativa N° 4.686; y

**Considerando:**

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

**Artículo 1°:** PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.686, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Rozas/Soporsky**

s/c.

E:27/12/99

### DECRETOS

#### DECRETO N° 2.538

Resistencia, 07 de Diciembre de 1999

**Visto:**

La actuación simple N° 0100903990498; y

**Considerando:**

Que por Decreto N° 1009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad de los Registros Públicos Notariales N°s. 1 y 2 del Departamento Almirante Brown, con asiento en las localidades de Pampa del Infierno y Taco Pozo, respectivamente;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 182 de fecha 03 de marzo de 1999;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

**Artículo 1°:** DESIGNASE Titulares de los Registros Públicos Notariales del Departamento Almirante Brown cuyos números y lugar de asiento se detallan, a los siguientes escribanos:

Escribana Rosana Alejandra ANDION, D.N.I. N° 23.229.037, Registro Público Notarial N° 1, con asiento en la localidad de Pampa del Infierno;

Escribana Iliana Rosalía FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.229.091, Registro Público Notarial N° 2, con asiento en la localidad de Taço Pozo.

**Artículo 2°:** COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Gelman*

s/c. E:24/12v:29/12/99

→ \* ←  
**DECRETO N° 2.539**

Resistencia, 07 de Diciembre de 1999

**Visto:**

La actuación simple N° 0100410993046; y

**Considerando:**

Que por Decreto N° 1125/99 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 5 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con asiento en la ciudad de Villa Angela;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 197 de fecha 29 de setiembre de 1999;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 5 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con asiento en la ciudad de Villa Angela, al Escribano Mario Roberto AQUINO, D.N.I. N° 21.833.615.

**Artículo 2°:** COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Gelman*

s/c. E:24/12v:29/12/99

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**1 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Rodolfo GABARDINI (DNI N° 7.524.167-M) al cargo de Ministro de Coordinación de Gabinete.

**2 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Abraham Sergio GELMAN (L.E. N° 6.872.671-M) al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

**3 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Jorge Humberto ROMERO (DNI N° 5.671.843-M) al cargo de Ministro de Salud Pública.

**4 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Sr. Oscar Pablo DUDIK (DNI N° 17.465.863-M) al cargo de Ministro de la Producción.

**5 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Prof. Armando Luis VERDUN (DNI N° 14.196.821-M) al cargo de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**6 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el C.P. Carlos José SOPORSKY (L.E. N° 7.912.025-M) al cargo de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos.

**7 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por la Prof. María Elisa RODRIGUEZ de CARRIO (DNI N° 2.419.593) al cargo de Secretaria de Desarrollo Social.

**8 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Carlos Eduardo CLAUDIANI (L.E. N° 7.529.128-M) al cargo de Secretario General de la Gobernación.

**9 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Ing. Benicio Silvestre SZYMULA (DNI N° 10.178.781-M) al cargo de Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**10 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el CPN Víctor ZIMMERMANN (DNI N° 16.061.420-M) al cargo de Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados.

**11 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Luciano Rafael FABRIS (DNI N° 11.653.770-M) al cargo de Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

**12 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Daniel Carlos ILLIA (DNI N° 6.152.418-M) al cargo de Secretario de Seguridad y Protección a la Comunidad.

**13 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Sr. Carlos Esteban GASKO (DNI N° 5.272.097-M) al cargo de Presidente del Instituto de Colonización.

**14 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Rolando Ignacio TOLEDO (DNI N° 10.850.257-M) al cargo de Asesor General de Gobierno.

**15 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Sr. Jorge Valeriano VELASCO (DNI N° 11.639.052-M) al cargo de Subsecretario de Asuntos Municipales.

**16 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Antonio Carim PECHE (DNI N° 14.799.410-M) al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia.

**17 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Sr. Ramón Eduardo LUQUE (DNI N° 11.820.234-M) al cargo de Subsecretario de Trabajo.

**18 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el contador Hugo GOY (DNI N° 8.380.144-M) al cargo de Subsecretario de Hacienda.

**19 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Oscar Gustavo DAHLGREN (DNI N° 7.931.748-M) al cargo de Subsecretario de Programación y Coordinación Económica.

**20 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Mario ILIOVICH (DNI N° 10.512.435-M) al cargo de Subsecretario de Salud.

**21 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dra. Viviana Noemí GLIBOTA de CORREGIDO (DNI N° 21.348.268-F) al cargo de Subsecretaria General de la Gobernación.

**22 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Sr. Carlos Antonio CAROSSINI (DNI N° 12.816.653-M) al cargo de Subsecretario de Información Pública.

**23 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Sr. Héctor Laureano LEDESMA (DNI N° 7.527.280-M) al cargo de Subsecretario de Organización Administrativa y Programas Especiales.

**24 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Carlos David POGORILES (L.E. N° 8.634.535-M) al cargo de Subsecretario de RE-

presentación y Promoción Provincial.

**25 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Prof. Raúl Ricardo VALDEZ (DNI N° 16.367.308-M) al cargo de Subsecretario de Deportes y Turismo Social.

**26 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Carlos Eduardo RUBIO (DNI N° 10.449.105-M) al cargo de Subsecretario de Coordinación Técnico Administrativa.

**27 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el arquitecto Néstor José DELLAMEA (DNI N° 16.004.247-M) al cargo de Subsecretario de Gestión y Relaciones con la Comunidad.

**28 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Ing. Agr. José Luis STORANI (DNI N° 08.112.608-M) al cargo de Subsecretario de Agricultura de Ministerio de la Producción.

**29 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Hugo José FRAGOSO (L.E. N° 7.915.279-M) al cargo de Subsecretario de Ganadería.

**30 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Ing. Bruno Gerardo Carlos SCHWESIG (DNI N° 8.606.852-M) al cargo de Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**31 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el señor Manuel DELLA MAGDALENA (DNI N° 7.623.368-M) al cargo de Subsecretario de Comercio, Cooperativas, Industria y Minería.

**32 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Sr. Mario Anselmo SACCHI (L.E. N° 6.198.976-M) al cargo de Subsecretario de Coordinación, Planificación y Evaluación del Ministerio de la Producción.

**33 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero Gustavo Horacio DE VICENZI (DNI N° 11.887.815-M) al cargo de Subsecretario de Ciencia y Tecnología.

**34 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el profesora María Dolores CRISTOFANI de VALDEZ (DNI N° 5.169.507-F) al cargo de Subsecretaria de Cultura.

**35 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero Nicolás Roberto DIEZ (DNI N° 11.771.346-M) al cargo de Subsecretario de Coordinación de Programas Especiales.

**36 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el contador Sergio Adrián ZAJACZKOWSKI (DNI N° 17.090.120-M) al cargo de Subsecretario de Coordinación Económica Financiera.

**37 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el señora Ilda Susana OLIVA (DNI N° 12.244.968-F) al cargo de asesora de Ecología y Medio Ambiente.

**38 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el CPN Gustavo Gabriel OLIVERO (DNI N° 16.700.548-M) al cargo de Director General de Rentas.

**39 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el CPN Carlos VALASQUEZ (DNI N° 11.406.104-M) al cargo de Subdirector General de Rentas.

**40 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Carlos Guido LEUNDA (DNI N° 10.335.257-M) al cargo de Presidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**41 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el C.P. Alfredo SAN CRISTOBAL (DNI N° 8.520.470-M) al cargo de Vicepresidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**42 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el CPN Eduardo Roberto PEREZ (L.E. N° 8.301.263-M) al cargo de Presidente de Lotería Chaqueña.

**43 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero civil Víctor VRDOLJAK (L.E. N° 7.519.479-M) al cargo de Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial.

**44 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad Provincial, ingeniero Rubén KANTOR (LE N° 7.539.952) en carácter de personal de Gabinete.

**45 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el arquitecto Edgardo Omar SCHNEIDER (L.E. N° 7.895.686-M) al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**46 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el arquitecto Rubén Oscar AVALOS (L.E. N° 7.526.481-M) al cargo de vocal del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**47 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el arquitecto Omar René SILVESTRI (DNI N° 7.539.968-M) al cargo de vocal del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**48 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Emilio SALIVA (DNI N° 5.080.381-M) al cargo de vocal de Lotería Chaqueña.

**49 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el C.P. Delfino Juan MASIN (L.E. N° 7.878.842-M) al cargo de vocal de la Empresa Servicios de Agua y mantenimiento, Empresa del Estado Provincial.

**50 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero Benicio Silvestre SZYMULA (DNI N° 10.178.781-M) al cargo de Presidente de la Empresa Servicios de Agua y mantenimiento, Empresa del Estado Provincial.

**51 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero electromecánico José ORTIZ (DNI N° 12.555.342-M) al cargo de Presidente de la Empresa Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial.

**52 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero en vías de comunicación Daniel Rubén GABOROV (DNI N° 8.466.191-M) al cargo de Interventor del Puerto de Barranqueras.

**53 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero electrónico Carlos Antonio QUAGLIA (DNI N° 8.634.737-M) al cargo de vocal de la Empresa Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial.

**54 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero Roberto Oscar BONFANTI (DNI N° 11.014.138-M) al cargo de Presidente de la Administración Provincial del Agua.

**55 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el licenciado en Geología Ramón VARGAS (DNI N° 04.643.832-M) al cargo de vocal del Directorio de la Administración Provincial del Agua.

**56 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el licenciado en Geología Julio

César BURGOS ((L.E. N° 07.788.015-M) al cargo de vocal del Directorio de la Administración Provincial del Agua.  
**57 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero electrónico Carlos Enrique CAMARGO (DNI N° 10.755.106-M) al cargo de vocal (ad-honorem) de la Empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial.  
**58 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el ingeniero mecánico Raúl Ramón Alberto PADILLA (DNI N° 16.517.655-M) al cargo de vocal de la Empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial.  
**59 – 10/12/99**

ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 1999 la renuncia presentada por el Dr. Rubén Nildo PUEBLA (DNI N° 12.198.826-M) al cargo de vocal del Instituto de Colonización.  
**60 – 10/12/99**

ACEPTASE, a partir del 10 de diciembre de 1999, la renuncia presentada por el Sr. José Pedro MORENO, D.N.I. N° 11.398.697-M-, al cargo de Vocal del Instituto de Colonización.  
**61 – 10/12/99**

DESIGNASE, Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, al señor Roy Abelardo NIKISCH (D.N.I. N° 8.494.218).  
**62 – 10/12/99**

DESIGNASE, Ministro de Coordinación de Gabinete, al Dr. Eduardo Rodolfo GABARDINI (D.N.I. N° 7.524.167).  
**63 – 10/12/99**

DESIGNASE, Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, al C.P.N. Carlos José SOPORSKY (L.E. N° 7.912.025).  
**64 – 10/12/99**

DESIGNASE, Ministro de Salud Pública, al Dr. Jorge Humberto ROMERO (L.E. N° 5.671.843).  
**65 – 10/12/99**

DESIGNASE, Ministro de la Producción, al señor Oscar Pablo DUDIK (D.N.I. N° 17.465.821).  
**66 – 10/12/99**

DESIGNASE, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Profesor Armando Luis VERDUN (L.E. N° 14.196.821).  
**67 – 10/12/99**

DESIGNASE, Secretario General de la Gobernación, al Dr. Carlos Eduardo CLAUDIANI (L.E. N° 7.529.128).  
**68 – 10/12/99**

DESIGNASE, Secretario de Desarrollo Social al Dr. Abraham Sergio GELMAN (L.E. N° 6.872.671).  
**69 – 10/12/99**

DESIGNASE, Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos, al Ingeniero Roberto Oscar BONFANTI (11.014.138).  
**71 – 10/12/99**

DESIGNASE, Secretario de Financiamiento Nacional e Internacional, al C.P.N. Gustavo Gabriel OLIVERO (D.N.I. N° 16.700.548).  
**72 – 10/12/99**

DESIGNASE, Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, al Dr. Luciano Rafael FABRIS (D.N.I. N° 11.653.770).  
**73 – 10/12/99**

DESIGNASE, Secretaria de Planificación y Evaluación de Resultados, a la Profesora María Elisa RODRIGUEZ de CARRIO (D.N.I. N° 2.419.593).  
**74 – 10/12/99**

DESIGNASE, Secretario de Seguridad y Protección a la Comunidad, al Prefecto Mayor (R) José Domingo SOLER (D.N.I. N° 7.435.436).  
**75 – 10/12/99**

DESIGNASE, Asesor General de Gobierno, al Dr. Rolando Ignacio TOLEDO (D.N.I. N° 10.850.257).  
**76 – 10/12/99**

DESIGNASE, Subsecretario de Representación y Promoción Provincial, al Dr. Carlos David POGORILES (L.E. N° 8.634.535).  
**77 – 10/12/99**

DESIGNASE, Subsecretario de Gobierno y Justicia, al señor Luis Angel SZABO (D.N.I. N° 7.903.269).  
**78 – 10/12/99**

DESIGNASE, Subsecretario de Asuntos Municipales, al

señor Jorge Valeriano VELASCO (D.N.I. N° 11.639.052).  
**79 – 10/12/99**

DESIGNASE, Subsecretario de Trabajo al señor Ramón Eduardo LUQUE (D.N.I. N° 11.820.234).  
**80 – 10/12/99**

DESIGNASE, Subsecretario de Educación, al Profesor Elvio Antonio DOMINGUEZ (D.N.I. N° 12.242.150).  
**81 – 10/12/99**

DESIGNASE, Subsecretario de Cultura, a la Profesora María Dolores Cristófani (D.N.I. N° 5.169.507).  
**82 – 10/12/99**

DESIGNASE, Subsecretario de Ciencia y Tecnología, al Ingeniero Gustavo Horacio DE VICENZI (D.N.I. N° 11.887.815).  
**83 – 10/12/99**

DESIGNASE, Subsecretario de Coordinación de Programas Especiales, al Arquitecto Jorge Guillermo ACOSTA (D.N.I. N° 13.592.673).  
**s/c.**

**E:27/12/99**

## EDICTOS

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbeel, Juez suplente Civ. y Com. N° 1 hace saber por quince días que, en autos: “**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación judicial**”, Expte. N° 1.695/99, se ha dispuesto la cancelación de los cheques correspondientes a la cta. cte. 57/04 a nombre de Juan Edgardo BRAVO, del Nuevo Banco del Chaco S.A. –sucursal Pampa del infierno– N° 00469307, 00469386, 00469390, 00469405, 00469414, 00490419, 00490424, 00490433, 00490434, 00490435, 00490439, 00412348, 00456271, 00456272, 00456273, 00456281, 00456303, 00456207, 00456277, 00456270 y 00456280, respectivamente. Secretaría, 25 de octubre de 1999.

*Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria*

**R.N° 102.513**

**E:10/12v12/1/2000**

→ \* ←  
**EDICTO.-** Se hace saber que en los autos caratulados: “**Los Laureles SACIA s/concurso preventivo**”, Expte. N° 900 año 1999 que tramitan por ante el Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civ. y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se ha declarado abierto el concurso preventivo de **Los Laureles SACIA**, con domicilio en Los Laureles, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. de Santa Fe. Se intima a los acreedores domiciliados en la Provincia del Chaco a formular los pedidos de verificación de sus créditos hasta antes de la resolución prevista en el art. 42 de la ley concursal, cuyo dictado se estima para el 4/5/2000. El síndico actuante es el CPN Gabriel A. Aguirre Mauri, con domicilio en General Obligado 1050, P.A. de la ciudad de Reconquista. Secretaría, Reconquista, 14 de diciembre de 1999.

*Patricia Vanrrel, Secretaria*

**R.N° 102.634**

**E:20/12v29/12/99**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: “**Arzamendia, Eduardo Alfredo s/concurso preventivo**”, Expte. 14.767/99, que el día 7 de diciembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 3/11/99) del Sr. Eduardo Alfredo ARZAMENDIA (DNI N° 5.269.939), con domicilio en Av. Alberdi N° 1213 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 13 de marzo del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Cr. Aarón Jorge Aisemberg, quien recibirá dichos pedidos en Av. Alberdi 416 de esta ciudad y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, el día 26 de abril del 2000 y el 9 de junio del 2000 respectivamente. Que se ha fijado para el día 26 de septiembre del 2000, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Resistencia, 15 de diciembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario*

**R.N° 102.644**

**E:22/12v31/12/99**

→ \* ←  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra.

Norma Alicia Fernández de Schuk, sito en French N° 166 -1° piso- ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Vargas de Barrera, Sara Edy s/ concurso preventivo**", Expte. N° 13.877/99, con fecha 2 de diciembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo de la Sra. Sara Edy VARGAS de BARRERA (L.C. N° 6.155.755), con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 3062, ciudad. Que se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del concursado. Que ha sido designado síndico el contador público nacional Sra. Kapeica, Raquel Sandra, domiciliada en Arturo Illia N° 1223, de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos en duplicado hasta el 29 del mes de febrero del 2000 debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (Art. 32 L.C.). Que se ha designado el 13 del mes de abril del 2000, fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual (Art. 35 L.C.) y el 29 del mes de mayo del 2000 hasta la cual podrá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el 14 del mes de septiembre del 2000, a las 18 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C. la que se realizará con la presencia del representante local de la concursada. El comité provisorio de acreedores y con los acreedores que concurren, en la sede del Tribunal, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad. Resistencia, 13 de diciembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**

R.N° 102.649 E:22/12v31/12/99

**EDICTO.-** Dra. María C. Meister, Juez subrogante de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe JACIUK (M.I. 93.482.975) para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Jaciuk, Felipe s/juicio sucesorio**", Expte. 2.273 F° 12 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Diciembre 15 de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria**  
R.N° 102.653 E:22/12v27/12/99

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz primera categoría especial de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de Felipe Mariano SAUER, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Sauer, Felipe Mariano s/juicio sucesorio**", Expte. N° 4.929/99, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo, Secretaría N° 1. Resistencia, Chaco, a los 5 días del mes de octubre de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 102.656 E:22/12v27/12/99

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Buralli, Yolanda Aurora s/sucesorio**", Expte. 2.417 F° 54 año 1999, Sec. N° 1, bajo apercibimiento. Pcia. R. S. Peña, 13 de diciembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria**

R.N° 102.657 E:22/12v27/12/99

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, secretaria Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se hace saber que en los autos caratulados: "**Federación Argentina de Cooperativas Agrarias CL s/concurso preventivo**", expediente N° 1.979/99, mediante resolución N° 1.686 de fecha 23 de noviembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de **Federación Argentina de Cooperativas Agrarias CL**, inscripta en el Instituto de Acción Cooperativa y Mutual, matrícula 1.583, con domicilio en calle Tres de Febrero 1331, de Rosario, Constituyendo domicilio ad litem en el estudio de su apoderado Dr. Carlos Alberto Farías, sito en Bv. Oroño N° 281 de la ciudad de Rosario, y que mediante resolución N° 3.843 de fecha 29 de noviembre de

1999 se ha resuelto: 1) Fijar el día 2 de marzo del 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, art. 14 inc. 3 ley 24.522; 2) Fijar el día 18 de abril del 2000 para que la Sindicatura presente informe individual art. 35; 3) Fijar el día 30 de mayo del 2000 a los fines que la Sindicatura presente el informe general, art. 39; 4) Fijar el día 28 de agosto del 2000 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad para formular propuestas de acuerdo preventivo, art. 43; 5) Fijar el día 17 de agosto del 2000, a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45; 6) Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y diario El Tribunal de Comercio, conforme lo prescribe el art. 27. Fdo.: Dra. Delia Giles (Jueza), Dr. Carlos Eduardo Cadierno (secretario). Por decreto de fecha 2 de diciembre de 1999 se ha resuelto: "Téngase presente lo manifestado. Publíquense los edictos en la forma peticionada, otorgándose el plazo solicitado a tales fines". Fdo.: Dra. Delia Giles (Jueza); Dr. Carlos Eduardo Cadierno (secretario). Asimismo se hace saber que por auto N° 3.842 de fecha 29 de noviembre de 1999, se ha designado síndico categoría A al Estudio Corsino Martínez & Asociados, con domicilio en calle Santa Fe 1219 piso 9 Of. "D" de Rosario. Carlos Eduardo Cadierno, Secretario. Diciembre 9 de 1999.

**Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretario de Distrito**  
R.N° 102.676 E:22/12v:31/12/99

**EDICTO.-** Dr. Julio A. Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña María FASCIA, en autos: "**Rodríguez, Rosendo y Fascia, María s/sucesorio**", Expte. N° 646 año 1977, bajo apercibimiento de ley. Charata, 2 de diciembre de 1999.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario**  
R.N° 102.663 E:22/12v27/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Jueza en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Laureano DOMINGUEZ (M.I. 7.425.720) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Dominguez, Laureano s/sucesorio**", Expte. N° 9.769/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de diciembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
R.N° 102.666 E:24/12v29/12/99

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Pernes N° 48, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Limberti, Guillermo José s/sucesorio**", Expte. N° 521/98, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a que comparezcan a estar a derechos, herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

**Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria**  
R.N° 102.667 E:24/12v29/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, secretaria N° 7 a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, sito en avenida 9 de Julio 322, de esta ciudad, cita a la Sra. Gladys Beatriz LEMOS (DNI N° 24.077.793) por cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia del Chaco. Así se tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Santillán, Marcelo y Lovey, Yoli Teófila s/convalidación de guarda**", Expte. N° 1.835/94. Secretaría, 29 de septiembre de 1999.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**  
R.N° 102.675 E:24/12v:27/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas (Chaco) cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Mariano Lázaro OJEDA (M.I. N° 1.647.583) a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ojeda, Mariano Lázaro s/sucesorio**", Expte. 3.486 F° 204 año 1999, Sec. 2. Secretaría, 17 de diciembre de 1999.

*Juan Bungiasky, Sec. N° 2*

R.N° 102.677 E:24/12v29/12/99

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado de Paz primera categoría especial N° 2 Resistencia, secretaria N° 4, sito en Brown N° 257 cita por tres días y emplaza por treinta días herederos y acreedores doña Lucía Raquel THEODOROU, comparezcan hacer valer sus derechos su juicio sucesorio, Expte. N° 3.852/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 1999.

*Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.679 E:24/12v29/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, 1º piso, cita por tres (3) días emplazando a herederos y acreedores de Florencio TENEV (M.I. N° 7.526.174) para que dentro del término de treinta (30) deduzcan las acciones que por derecho les corresponda en los autos: "**Tenev, Florencio s/sucesorio**", Expte. N° 14.944 año 1999, y bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de diciembre de 1999.

*Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.687 E:24/12v29/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en la calle French 166, 1º piso, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria N° 10 a mi cargo, en autos: "**Abraham Textil S.A. s/ concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. N° 582/96, hace saber que encontrándose firme el fallo del 30/3/98 donde se decretó la quiebra de la firma Abraham Textil S.A., con domicilio en ruta Nicolás Avellaneda 2800 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura del estudio Contable de los Sres. CPN José Manuel Varela y Ernesto Parra, en Av. Sarmiento N° 270 de esta ciudad hasta el día 6 del mes de marzo del 2000, los días hábiles de lunes a viernes de 16 a 20 horas, y el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de concursos y quiebras (Art. 88 último párrafo) el día 19 del mes de abril del 2000, y se establece que el síndico deberá presentar el informe general que indica el art. 39 el día 2 de junio del 2000. Resistencia, 22 de diciembre de 1999.

*Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria*

s/c E:24/12/99v3/1/2000

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días, que en los autos caratulados: "**Paiva, Pamela Beatriz s/quiebra**", Expte. 1.602 F° 87 año 1999, Sec. 2, se ha decretado la quiebra de la Sra. PAIVA, Pamela Beatriz, DNI N° 12.555.168, con domicilio en la calle Rivadavia N° 856 de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña. Síndico interviniente CPN Eduardo C. Kniz, domiciliado en 9 de Julio N° 695, atención de martes a viernes de 17 a 20 hs. Se ha fijado hasta el día 13 de abril del 2000, término en el cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos, la fecha del informe individual se fijó hasta el 26 de mayo del 2000, informe general hasta el 21 de junio del 2000, la audiencia informativa se realizará el 18 de agosto del 2000, a las 10 hs. en la sede de este tribunal. Ordenando al fallido y a terceros entregar al síndico los bienes de aquél. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos,

bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Art. 88, inc. 5 LCQ. Pcia. R. S. Peña, 20 de diciembre de 1999.

*Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria*

s/c E:24/12/99v3/1/2000

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de primera categoría especial N° 1 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia BRAVO de BARRIOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bravo, Cecilia s/sucesorio**", Expte. N° 6.541/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de diciembre de 1999.

*Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria*

R.N° 102.696 E:27/12v31/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. Clelia Magdalena Borisov, sito en calle French N° 166, 1º piso, de esta ciudad hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Germán RIVERO (LE 7.453.107) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rivero, Germán s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 11.286 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de noviembre de 1999.

*Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.697 E:27/12v31/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Comercial N° 6, secretaria N° 11 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de **Aceros Zapla S.A.** el 29/11/99. Síndico: Estudio Rodríguez, Martorelli, Demarchi y Asociados, Sarmiento 1452, 8 piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22/3/2000. El síndico presentará el informe individual el 10/5/2000 y el informe general el 26/6/2000. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

*Jorge S. Sicoli, Secretario*

R.N° 102.699 E:27/12/99v:5/1/2000

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

#### Dirección de Administración

Llámanse a Licitación Pública N° 38/99, a realizarse el día 27/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos con destino a Farmacia Central para cubrir el consumo de los distintos servicios de la Provincia excepto los hospitalares Dr. Julio C. Perrando, Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán y 4 de Junio-Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un monto estimativo de \$ 3.805.655,60. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 500 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámanse a Licitación Pública N° 40/99, a realizarse el día 28/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 300.000 kgs. de leche entera en polvo con destino a la Dirección Materno Infantil, para cubrir el consumo aproximado de cinco (5) meses del Programa de Asistencia Alimentaria, por un monto estimativo de \$ 1.100.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 500 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámanse a Licitación Pública N° 41/99, a realizarse el día 30/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 60.000 kgs. de leche en polvo modificada y fortificada, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 210.000.

Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 210 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a Licitación Pública Nº 42/99, a realizarse el día 30/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos, con destino al Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, por un monto estimativo de \$ 302.096,25. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 300 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

**Dirección de Administración**  
E:17/12v27/12/99

s/c

> \* <

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/00 a realizarse el día 4/1/00, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de material descartable, con destino al Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, por un monto estimativo de \$ 199.487. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 200 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/00 a realizarse el día 6/1/00, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos (salud mental), con destino a Farmacia Central, por un monto estimativo de \$ 328.637. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 330 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a Licitación Pública Nº 3/00 a realizarse el día 10/1/00, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos y reactivos de laboratorio, con destino al Servicio de Inmunología del Hospital Dr. Julio C. Perrando, por un monto estimativo de \$ 106.841,50. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 110 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a Licitación Pública Nº 4/00 a realizarse el día 12/1/00, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos, con destino al Hospital 4 de Junio-Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un monto estimativo de \$ 541.907,25. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 500 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

**Dirección de Administración**  
E:20/12v29/12/99

s/c.

> \* <

**PROVINCIA DEL CHACO**  
**Instituto de Seguridad**  
**Social, Seguros y Préstamos**  
**LICITACION PUBLICA Nº 011/99**

**Objeto:** Compra de insulina (frascos de 10ml y cartuchos de 1,5ml).

Humana: CTE: 60 fcos. 40UI- 100 fcos. 100UI-1.000 ctchos. 100UI.

NPH: 100 fcos. 40 UI- 200 fcos.. 100UI- 2000 ctchos.100UI.

Bovina: CTE: 100 fcos. 40UI- 60 fcos. 80UI

NPH: 300 fcos. 40UI- 300 fcos. 80UI

Porcina: CTE: 60 fcos. 40UI- 60 fcos. 80UI

NPH: 300 fcos. 40UI- 300 fcos. 80UI

Monotard: HM: 20 fcos. 40UI- 20 fcos. 100UI

MC: 20 fcos. 40UI- 20 fcos. 100UI

l: 20 fcos. 100UI - MC: 100 fcos. 100UI.

**Fecha de apertura:** 6 de enero de 2000.

**Hora de apertura:** 10 hs.

**Lugar de la apertura y presentación de los sobres:** Dcción. de Serv. Directos, M. T. De Alvear Nº 2 -1º P.- Rcia., Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil).

**Informes y consultas:** Oficina de Compras de los Servicios Directos, M. T. De Alvear Nº 2 -1º P.- Rcia., Chaco, Tel. (03722)-432555 de 7.30 hs. a 13 hs.

**Valor del pliego:** \$ 15 (pesos quince).

**LICITACION PUBLICA Nº 009/99**

**Objeto:** Compra de 30.000 kilos de leche entera en polvo instantánea (envases de 1.000 grs.).

**Fecha de apertura:** 5 de enero de 2000.

**Hora de apertura:** 10 hs.

**Lugar de la apertura y presentación de los sobres:** Dcción. de Serv. Directos, M. T. De Alvear Nº 2 -1º P.- Rcia., Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

**Informes y consultas:** Oficina de Compras de los Servicios Directos, M. T. De Alvear Nº 2 -1º P.- Rcia., Chaco, Tel. (03722)-432555 de 7.30 hs. a 13 hs.

**Valor del pliego:** \$ 25 (pesos veinticinco).

**LICITACION PUBLICA Nº 007/99**

**Objeto:** Compra de 6.000.000 U.I. de Eritropoyetina recombinante humana en frascos de 2.000 ó 4.000 U.I.

**Fecha de apertura:** 4 de enero de 2000.

**Hora de apertura:** 10 hs.

**Lugar de la apertura y presentación de los sobres:** Dcción. de Serv. Directos, M. T. De Alvear Nº 2 -1º P.- Rcia., Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

**Informes y consultas:** Oficina de Compras de los Servicios Directos, M. T. De Alvear Nº 2 -1º P.- Rcia., Chaco, Tel. (03722)-432555 de 7.30 hs. a 13 hs.

**Valor del pliego:** \$ 20 (pesos veinte).

**C.P. Emilia Plucci**

*Coordinadora Administrativa Servicios Directos*

s/c

E:22/12v31/12/99

## CONVOCATORIAS

**CASA GABARDINI S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**C O N V O C A T O R I A**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 18 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca Nº 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**O R D E N D E L D I A:**

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, inventario y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1999.
- 3) Retribución de directores (Art. Nº 261 de la ley de sociedades comerciales).
- 4) Adquisición de acciones. Prórroga. (Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 Art. 220 y 221).
- 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

**Arnaldo Brizuela, Apoderado**

R.Nº 102.630

E:17/12v:27/12/99

> \* <

**ASOCIACION "VIDA"**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día ocho de enero del año dos mil en el local de la Casa Pastoral Monseñor De Carlo, sita en Marcelo T. De Alvear 240, Resistencia, para tratar el siguiente

**O R D E N D E L D I A:**

- 1) Elección de dos socios para firmar el respectivo acta conjuntamente con el presidente y secretario.



- 2) Realización de la Asamblea General Ordinaria el día ocho de enero del año dos mil.
- 3) Lectura y consideración de la memoria y balance Gral., cuadros de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1998.
- 4) Lectura y consideración de la memoria y balance Gral., cuadros de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1999.
- 5) Informe del revisor de cuentas.
- 6) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

**Elena A. de Bianchi**

Secretaria

R.Nº 102.690

**Dora Cristina Sánchez**

Presidenta

E:27/12/99

\* &lt; &gt; \*

**SINDICATO DEL PERSONAL DE  
VIALIDAD NACIONAL - 18º DISTRITO CHACO**  
**Convocatoria a elecciones generales para designar  
Comisión Directiva, delegados congresales,  
Comisión Revisora de Cuentas el  
día 17 de marzo del 2000**

Visto la solicitud efectuada por afiliados del Sindicato de trasladar la fecha de los comicios previstos para el 19/1/00, la Junta Electoral y el Interventor del Sindicato del Personal de Vialidad Nacional 18º Distrito Chaco, en uso de las facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE**

**Art. 1º** Convocar a elecciones generales para elegir: un (1) Secretario General, un (1) Secretario General adjunto, un (1) Secretario Gremial, un (1) Secretario de Interior, un (1) Secretario de Hacienda, un (1) Secretario de Acción Social, un (1) Secretario de Actas, un (1) Secretario de Prensa y Propaganda, dos (2) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes, un (1) congresal titular, dos (2) congresales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas compuesta de: tres (3) miembros titulares, tres (3) miembros suplentes.

**Art. 2º** Fijar para el acto eleccionario el día 17 de marzo del 2000, en horario de 8 a 16 horas.

**Art. 3º** Establecer que a los efectos de facilitar la concurrencia de los afiliados al acto eleccionario, las mesas receptoras de votos se instalen en los lugares de trabajo, las que estarán distribuidas de la siguiente forma: Taller Central, Depósito Central, Zona I Conservación Resistencia, una mesa que se identificará como Nº 1; en las oficinas del Distrito una mesa que se identificará como Nº 2; en la Zona II de Conservación Pcia. Roque Sáenz Peña la mesa que se identificará como Nº 3; en la Zona III de Conservación Villa Angela una mesa que se identificará como Nº 4.

**Art. 4º** Comunicar a los afiliados en general, dar publicidad por los medios habituales, poner en conocimiento de la Dirección Nacional de Vialidad, por intermedio de la Jefatura del 18º Distrito Chaco y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Delegación Territorial Chaco a todos sus efectos dentro del plazo que las normas lo establecen.

**Pedro Solari Carlos A. Londra Neri V. Romero**

Sec. Junta Elect.

Pte. J. Electoral

Interventor

R.Nº 102.691

E:27/12/99

\* &lt; &gt; \*

**IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS****C O N V O C A T O R I A**

En cumplimiento a normas de nuestro estatuto social el presidente de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios convoca a los hermanos en la fe cristiana a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de enero del año 2000, a las 9.30 horas en su local de Arazá Nº 560 de esta ciudad, para tratarse los siguientes:

- 1º) Lectura de la Santa Biblia y oración al Señor.
- 2º) Lectura del acta 186.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria y balance general de cuadro de pérdida y ganancia, cuadro de gastos y recursos e inventario general.
- 4º) Elección de la comisión escrutadora.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas del grupo "A", presidente, secretario, tesorero, vocal 1º y 3º, revisor de cuenta titular.

**Del estatuto Art. 7:** "Son socios activos todas aquellas personas que habiendo hecho profesión de fe en nuestro Señor Jesucristo se bautiza de acuerdo a las enseñanzas bíblicas".

**"Del estatuto Art. 9:** "Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, sin conseguir quórum se celebrará la Asamblea General Ordinaria y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes".

**Rubén Arnaldo Monzón**

Secretario

R.Nº 102.698

**Samuel Abel Gómez**

Presidente

E:27/12/99

**R E M A T E S**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. J. de San Martín, secretaría autorizante, hace saber por tres días, en autos: **"Farana, Sergio y Colombo, Carlos c/Guerrero, Ubaldo s/ ejecutivo"**, Expte. Nº 009/95, que el martillero público Rafael Donato Centurión, Mat. Nº 504 rematará el día 30/12/99, a las 9.30 hs. en calle Saavedra Nº 580, ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; terreno 14 x 25 mts. Sup. 350 m<sup>2</sup>, individualizado como: Circ. I, Sec. "A", Mz. 51, Pc. 20, inscripto al Fº real Mat. Nº 2.502, Dpto. Libertador Gral. San Martín. Base \$ 6.499,36, contado y mejor postor. Condiciones: seña 10% acto subasta y saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a/c comprador. Deudas: Municipalidad \$ 1.282,19 al 19/11/99 (Imp. Inmob. y T. de Serv.); SAMEEP \$ 227,11 al 10/11/99 y SECHEEP \$ 34,06 al 30/9/99 y \$ 47,29 al 29/10/99. La vivienda se encuentra libre de ocupantes y cosas. Consultas y/o visitas con martillero actuante, Passo Nº 198, ciudad o celular 03725-156608053, lunes a viernes en horario de oficina. Gral. J. de San Martín, 16 de diciembre de 1999.

**María Inés Esteve de Caballero**

Abogada/Secretaria

R.Nº 102.654

E:22/12v27/12/99

**EDICTO.-** Dra. Marta De La Vega, Jueza del Juzgado del Trabajo Nº 1, Resistencia, Chaco hace saber por dos días, autos: **"Romero de Sávaro E. Beatriz c/Unión de Cooperativas Agrícolas Ltda. (UCAL) s/ ejecución de convenio"**, expediente 10.771/98, secretaría Nº 1, que el martillero Omar Antonio Alderete rematará día 30 de diciembre de 1999, a las 10 horas en Uriburu 55 de Resistencia, el siguiente bien automotor: Renault 12 TL M 1.6, sedan cuatro puertas, modelo 1993, dominio TIA 769, motor 5855925 marca Renault, chasis renault L813006690. Deudas: Municipalidad Barranqueras \$ 215,33 al 18/11/99. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo acto subasta, más IVA sobre precio y comisión. El bien se remata en estado de uso y conservación y marcha en que se encuentra. Visita dos días antes fecha subasta de 18 a 19 horas. Informes, martillero actuante: Uriburu Nº 55, Resistencia. Tel. 462975. El remate no se suspende por lluvia. Resistencia, 20 de diciembre de 1999.

**María Silvia Merola, Abogada/Secretaria**

R.Nº 102.669

E:24/12v27/12/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 hace saber por (2) días, en autos: **"Mecanagro Chaco SACIF c/Sergio Renato D'Angelo y/o Fabiana Susana Andrada de D'Angelo s/ ejecución prendaria"**, Exp. 1.453 Fº 551 año 1998, que el martillero Néstor Luis Patrón, matrícula Nº 508 rematará el 29 de diciembre de 1999, a las 18 hs. en Urquiza 898 de esta ciudad, un automotor marca Volkswagen tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GL año 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB817950, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ002429, Dom. ANH-161, en el estado que se encuentre. Contado y mejor postor. Sin base. Deuda de patente al 14/10/99 \$ 1.379,69. Comisión 8%, deudas y transferencia, todo a cargo del comprador. Informes Tel. 03732-420446. No se suspende por lluvia. Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Miriam Yebra de Verzino, 23 de noviembre de 1999.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 102.671 E:24/12v27/12/99

**EDICTO.-** Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 hace saber por dos publicaciones que, martillero Evaristo Domínguez rematará en autos: "**Glibota de Franchini, Liliana M. c/Claudia Noemí Moreyra s/Juicio ejecutivo**" (Expte. N° 995/97), 30 de diciembre de 1999, 12 hs. Paraguay 1467, B° Puerta del Sol, ciudad, sin base, contado y mejor postor: una moto Siambretta, 50 c.c., color rojo modelo High Tech, año 1995, chasis N° 318955, motor N° 318955, y un sistema de computación compuesto por CPU AMD-K5-PR100 5X86, monitor GVC de 14 pulgadas, teclado, mouse y una impresora Hewlett Packard modelo Laser Jet 4L, en el estado en que se encuentra. Comisión (ley 604/64): 10% cargo comprador. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de diciembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.672 E:24/12v:27/12/99

**EDICTO.-** Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, hace saber por tres publicaciones que Martillero Evaristo Domínguez, rematará en autos: "**Patrice S.R.L. c/Raúl Bernardo Delgado s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 455/98, jueves 30 de diciembre de 1999, 11:00 horas, Laprida 753, ciudad, Un inmueble inscripto al Folio Real - Matrícula 14.667 del Dpto. Comandante Fernández, ubicado en Calle 42 e/ 29 bis y 31, B° Colón, ciudad, desocupado (baldío). Base: \$ 242,02 (2/3 de la valuación fiscal). Deuda Municipal: \$ 253,70. Pago del precio: Señal 10% acto de subasta. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de diciembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.673 E:24/12v:29/12/99

**EDICTO.-** Juzgado Laboral Primera Nominación Secretaría Uno Resistencia, sito en calle Gral. Obligado 229, P.B., hace saber tres veces en autos: "**Souilhe Enrique Héctor J. c/Perelli Lidia Margarita y/o Fuentes Perla Silvia s/Ejecución Honorarios**", Expte. 11.118/98, que martillero público Walter López Almirón rematará día 29 de diciembre próximo horas diez en calle Corrientes 390, ciudad, y en caso de lluvia en Av. Castelli 265, mismo día y hora, el inmueble matrícula N° 31553, Dpto. San Fernando, Circ. I, Secc. A. Mz. 35, Parcela 24, de 312,25 m<sup>2</sup>, de superficie con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base: u\$s 139.247,22 (deuda hipotecaria Bco. Francés S.A.) contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta resto a su aprobación. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deudas: Municipalidad de Rcia. al 31/5/99 \$ 4.009,48 (en Asesoría) y \$ 97,47 (ctas. novenes p/Imp. Inmob. T. y Servicios). SAMEEP: \$ 1.633,00 al 27/5/99. Debe presentar plano sanitario de modificación c/deuda a determinar. SECHEEP: Debe facturas del 12/97 al 4/98 \$ 879,46 al 7/5/99 y 3/99 al 24/4/99 \$ 381,76 y \$ 284,87 al 7/5/99. Visitar inmueble en horario comercial o consultar martillero actuante Cel. 15605505. Resistencia, 22 de diciembre de 1999.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:24/12v:29/12/99

## CONTRATOS SOCIALES

### SERVICIOS AUTOMOTORES S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Servicios Automotores SRL s/inscripción cesión de cuotas**", Expte. N° 1.547/99, hace saber por un día que: por contrato del 9 de diciembre de 1999, Luis Antonio RULFO (DNI N° 11.016.009), con domicilio en la calle Padre Cerqueira N° 19, 3er. piso, departamento "C", y Gladys Mabel RULFO (DNI N° 20.027.229), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 754, ambos de esta

ciudad, ceden a favor de Oscar RULFO (L.E. N° 7.421.743) y de Ramona Magdalena FERNANDEZ (LC N° 6.569.755), ambos domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen N° 754, de esta ciudad, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas que representan el 100% del capital social que le correspondían en **Servicios Automotores SRL**. La cesión se realiza en forma gratuita. Quedando en consecuencia la sociedad integrada por Oscar Rulfo, cuarenta mil quinientas (40.500) cuotas y Ramona Magdalena Fernández, cuatro mil quinientas (4.500) cuotas. Asimismo, se modifica el art. 9º. del contrato constitutivo referente a la administración y representación de la sociedad, la cual se redacta de la siguiente forma: La administración y representación de la sociedad serán ejercidas por el señor Rulfo, Oscar, quien actuará en calidad de socio gerente, por tiempo indeterminado, realizando todos los actos y contratos que sean necesarios para el buen desenvolvimiento del objeto social. Quedando sin modificación el resto de la cláusula. Secretaría, 21 de diciembre de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 102.689 E:27/12/99

### INSTITUTO NEFROLOGICO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Instituto Nefrológico SRL s/inscripción disolución por fusión**", Expte. N° 1.216/98, se hace saber por un día que, por acto de reunión de socios del 29/4/98, la sociedad **Instituto Nefrológico SRL** resuelve aprobar el compromiso previo de fusión firmado en fecha 30/3/98 y balance consolidado al 4/1/98 con **Fresenius Medical Care Argentina S.A.**, domiciliada en Suipacha N° 1067 piso 7º de Capital Federal, como sociedad absorbente y el **Instituto Nefrológico SRL**, inscripta bajo el N° 118, folio 969/1.006 tomo año 1987, con domicilio en Córdoba 435, comprendiendo la totalidad de los bienes, créditos, deudas, derechos y obligaciones, produciéndose en consecuencia la disolución sin liquidación del **Instituto Nefrológico SRL**. Secretaría, 22 de diciembre de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 102.692 E:27/12/99

### INSTITUTO DEL RIÑÓN S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Instituto del Riñón S.R.L. s/Ins. Disolución por Fusión**", Expte. N° 1215/98, se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/4/98, la Sociedad "Instituto del Riñón S.R.L." resuelve aprobar el Compromiso previo de fusión firmado en fecha 30/3/98 y balance consolidado al 4/1/98 con "Fresenius Medical Care Argentina S.A." domiciliada en Suipacha N° 1067 piso 7º de Capital Federal, como sociedad absorbente y el "Instituto del Riñón S.R.L.", inscripta bajo el N° 83 F° 494/502, Tomo 27, Año 1998, con domicilio en Mitre N° 320, de esta ciudad, entre otras, como sociedad absorbida, comprendiendo la totalidad de los bienes, créditos, deudas, derechos y obligaciones, produciéndose en consecuencia la Disolución sin liquidación del Instituto del Riñón S.R.L.. Secretaría, 22 de diciembre de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 102.693 E:27/12/99

### RESERVADA SAAGIC Y F

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por un día la baja por cambio de domicilio fuera de la jurisdicción provincial de la firma **Reservada Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial Comercial y Financiera**. Villa Angela, Chaco, 20 de diciembre de 1999.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.694 E:27/12/99

